



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 286

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 ABR 2024

VISTO: El Informe N° 513-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 3156174 y Reg. Exp. N° 2288881, el Informe N° 490-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 220-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS, la Resolución Gerencial General Regional N° 236-2024/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en catorce (14) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 236-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de abril del 2024, se designa al Abog. Erick Segovia García en la plaza N° 073 del cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; plaza registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP con el código AIRHSP 001029;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 266-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de abril del 2024, se modifica la Resolución Gerencial General Regional N° 236-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de abril del 2024, en todos los extremos donde se cita el código AIRHSP de la plaza de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, quedando redactado como: “código AIRHSP 001030”, ello considerando el Informe N° 422-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH de fecha 09 de abril del 2024 de la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Informe N° 212-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS de fecha 09 de abril del 2024 del encargado del Área de Remuneraciones Pensiones y Beneficios Sociales, a través de los cuales dan a conocer sobre los nuevos registros realizados para el personal CAS confianza, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, determinando que para el cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica le corresponde el nuevo código AIRHSP 001030;

Que, no obstante lo señalado, mediante Informe N° 513-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA de fecha 23 de abril del 2024 del Director de la Oficina Regional de Administración, Informe N° 490-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH de fecha 19 de abril del 2024 de la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Informe N° 220-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS de fecha de recepción 12 de abril del 2024 del encargado del Área de Remuneraciones Pensiones y Beneficios Sociales, dan a conocer los nuevos registros actualizados sobre montos y códigos, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, para el personal designado CAS confianza, determinando que para el cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica le corresponde el nuevo código AIRHSP 000832;

Que, estando a lo informado, este Despacho ha visto por conveniente modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 236-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de abril del



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 286 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 ABR 2024

2024, en todos los extremos donde se hace referencia al código AIRHSP 001029, debiendo ser reemplazo por el nuevo código **AIRHSP 000832** correspondiente al cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, según el Informe N° 490-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 220-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 236-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de abril del 2024, en todos los extremos donde se haga referencia al código AIRHSP 001029, debiendo quedar redactado como: “**código AIRHSP 000832**” que corresponde al cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, según Informe N° 490-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 220-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 266-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de abril del 2024, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

